EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA – SUPERVISOR DEL CONTRATO No. IP 03 de 2026-FRR-DELEGACION CAUCA

CERTIFICAN:

Que, **LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S,** con NIT 901085828-4, representado legalmente por el Señor **OSCAR ALEXANDER JEREZ LIZCANO**, identificado con cedula de ciudadanía Numero 91.527.892 de Bucaramanga, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 24 de abril de 2026 al 16 de septiembre de 2026 cuyo objeto es:

"Adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento del **Cauca**".

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuó **UN ÚNICO PAGO**, correspondiente al 100% de las actividades contratadas.

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026

OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ
Delegado Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca
Encargado de ambos despachos Según Res. No. 9877 del 4/sep/2026